

## G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

## Disposición

Número: DISPO-2021-1390-GDEBA-HIEMIDVTMSALGP

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES Lunes 13 de Septiembre de 2021

Referencia: APROBAR AMPLIACION ORDEN DE COMPRA 26-2021 RENTAS GENERALES

#### Visto:

Que mediante nota, el Servicio de Laboratorio solicita ampliar las cantidades adquiridas a la Firma Radiográfica Oeste S.R.L. Cuit 30-70832392-2 en orden de compra 26-2021 Licitación Privada N° 4-2021 Rentas Generales, tramitado en Ex 2020-24127287-GDEBA-HIEMIDVTMSALGP, y

# **Considerando:**

Que las cantidades que se solicita ampliar, supera el estipulado para hacerlo en forma unilateral,

Que de acuerdo a lo normado, el proveedor debe consentir el aumento pretendido,

Que contamos con el visto bueno por parte de la firma para realizar la misma

Que así también se cuenta con la aprobación en sistema de parte de la Dirección General de Administración,

Que por todo lo hasta aquí expuesto, esta Dirección considera que están dadas las condiciones para que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 13981/2009 y Artículo 17 Apartado 1 del Anexo 1 del Decreto 59/2019 y Artículo 7 Inciso b) de la ley de contrataciones 13981/2009 se apruebe el aumento requerido,

### Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DESCENTRALIZADO

MATERNO INFANTIL "DON VICTORIO TETAMANTI"

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES PROPIAS

D I S P O N E:

**ARTICULO 1º:** Aprobar el aumento del renglón y cantidades que seguidamente se detallan: renglón 1: 3000 unidades; por la suma de Pesos Setecientos Treinta Mil Trescientos Veinte (\$ 730.320,00), debiéndose encuadrar la misma, en lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 13981/2009 y Artículo 17 Apartado 1 del Anexo 1 del Decreto 59/2019 y Artículo 7 Inciso b) de la ley de contrataciones 13981/2009 .-

**ARTICULO 2º:** Autorizar al Departamento Administrativo Contable, Sector Compras a librar la Orden de Compra en favor de la firma Radiográfica Oeste S.R.L. Cuit 30-70832392-2 sobre la base de los preceptos establecidos por la normativa vigente en la materia.-

C.Institucional 1.1.1 – Jurisdicción 12 – Entidad 0 – Prog. 016- SUB. 001- ACT. 1 Ejercicio 2021. Ppr. 2. Ppa 5. Psp.1, por la suma de Pesos Setecientos Treinta Mil Trescientos Veinte (\$ 730.320,00).-

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese comuníquese a quienes corresponda, cumplido agréguese copia al expediente y archívese.-

Digitally signed by CASARSA Hugo Oscar
Date: 2021.09.13 10:29:46 ART
Location: Provincia de Buenos Aires
Hugo Oscar Casarsa
Director Ejecutivo
Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio
Tetamanti" de Mar del Plata
Ministerio de Salud